



**POLITÉCNICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD  
FÍSICA Y DEL DEPORTE - INEF  
C/ Martín Fierro, s/n.  
Ciudad Universitaria. 28040 Madrid

## **PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA ALUMNOS CON ESTUDIOS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS**

**FECHAS:** Del 15 de octubre al 15 de noviembre 2020

### **DOCUMENTACIÓN:**

- \* Solicitud de reconocimiento de créditos cumplimentada y firmada
- \* Certificado de notas del ciclo superior con la nota media del módulo
- \* Fotocopia del D.N.I.
- \* Fotocopia, si procede, de la exención de Familia numerosa.
- \* Pago de la tasa de por el estudio de reconocimiento: 35 € (50% si justifica pertenecer a Familia Numerosa). Este documento de pago se genera en Gestión Académica. El alumno podrá abonarlo a través del gestor de recibos.

**LUGAR:** Enviar toda la documentación escaneada en formato PDF a [matricula.inef@upm.es](mailto:matricula.inef@upm.es)

**REQUISITOS:** Estar al corriente de pago de los recibos de matrícula.

### **IMPORTANTE:**

Una vez realizado este proceso, Gestión académica gestionará los expedientes y remitirá a Rectorado la propuesta de dicho reconocimiento. Posteriormente Rectorado remitirá al alumno la resolución definitiva del reconocimiento.

Cuando el alumno quiera reconocer cualquier asignatura, deberá aportar en gestión académica dicha resolución.

Por el reconocimiento de estas asignaturas el alumno abonará el 25% del valor del crédito.

Las asignaturas reconocidas tendrán la nota de origen que aparezca en el certificado del módulo aportado por el alumno.

Si el alumno reconoce el Prácticum aparecerá como APTO, sin nota (tal y como aparece en origen). Hay que tener en cuenta, a efectos de la nota media del expediente de Grado, que este apto la aplicación lo computa como 5.

El alumno podrá renunciar, en cualquier momento, al reconocimiento de cualquier asignatura, sin devolución de precios públicos.

**GESTIÓN ACADÉMICA  
OCTUBRE 2020**